



**RESOLUCIÓN N° 19-19**

**VISTO**

El Expediente N° 2019-00131-8, caratulado Bloque Kolina, Concejal Analía Del Río, presenta proyecto de Resolución, mejoramiento estratégico de calle Mario Vitale, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad que han expresado en reiteradas ocasiones los vecinos, y la refuncionalización de la zona.

Que la calle Mario Vitale del departamento de Rivadavia siempre ha sido una arteria importante y de gran tráfico, ya que es por donde pasa el colectivo que va hacia Mendoza por Comandante Torres, y a su vez es una arteria que limita con uno de los barrios más grandes de la Ciudad, el Barrio Los Carrizales.

Que actualmente, esta calle ha tomado mayor importancia ya que se ubicó el campus universitario en los terrenos del ferrocarril, es decir que cientos de estudiantes llegan en colectivo y las paradas se encuentran sobre esta calle.

Que sobre los terrenos del ferrocarril también funciona una escuelita de fútbol que alberga principalmente a decenas de niños de los barrios cercanos, es decir que estos niños circulan permanentemente por esta calle.

Que los vehículos, sobre todo los que vienen de Oeste a Este, es decir desde Sarmiento a Chañar, conduce a altas velocidades, ya que no cuenta la calle con ningún tipo de señalización, ni semáforos.

Que en la esquina de Mario Vitale y Chañar han ocurrido numerosos accidentes.

Que es una calle con poca iluminación, ya que al limitar con los terrenos del ferrocarril se encuentra iluminada por solo una mano.

Que, a su vez, cuenta con árboles de extenso tamaño que cubren la poca iluminación con la que cuenta.

Que quienes esperan el colectivo sobre esta calle no cuentan con ningún tipo de señalización sobre las paradas, ni techo para cubrirse del clima, ni iluminación para las horas de la mañana temprano, o cuando ya cae la noche.

Que creo fundamental que en el plan de ordenamiento territorial se tengan en cuenta todas estas situaciones, y ya que esta calle ha tomado un valor fundamental en nuestro Departamento, se debe dejar en condiciones para cuidar la seguridad e integridad de nuestros vecinos, y así mismo también para aportar a la estética y modernización de nuestro Departamento.

**POR ELLO**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para crear un plan para mejorar las condiciones de la Calle Mario Vitale (iluminación, garitas de colectivos, señalización adecuada, seguridad, reductor de velocidad en cancha de futbol, etc.)

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 21 días del mes de junio de 2019.

**MARÍA INES DALLAGO**  
**SECRETARIA H.C.D.**

**MAURICIO DI CÉSARE**  
**PRESIDENTE H.C.D.**

Cpde. Expte. N° 2019-00131-8 H.C.D.